

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EJERCER LAS LABORES DE VIGILANCIA, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS ACCESOS A LOS PUERTOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0300]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0300, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejercer las labores de vigilancia, control y mantenimiento de las condiciones de navegabilidad de los accesos a los puertos de titularidad autonómica.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0300]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya más de 2 años que viene siendo motivo de enorme preocupación para la flota pesquera de Santoña la inseguridad que ofrecen los accesos a la bahía por la acumulación de arenas en la barra, circunstancia esta que ha provocado algunos incidentes a los barcos que operan en ese cabildo.

Estos hechos, conocidos por todos y por la Administración Autonómica, se han agudizado en los últimos tiempos por las actuaciones llevadas a cabo en el Puntal de Laredo.

Los accesos a los puertos deben presentar unas condiciones de navegabilidad óptimas, por lo que su mantenimiento debe contar con un programa de actuaciones continuadas en el tiempo.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a ejercer con el máximo celo las labores de vigilancia, control y mantenimiento de las condiciones de navegabilidad de los accesos a los puertos de titularidad autonómica y, de manera urgente, a incrementar e intensificar las labores de dragado en los accesos al puerto de Santoña en la medida en que sea preciso para garantizar la necesaria seguridad en la navegación y el correcto funcionamiento de la actividad ligada a este cabildo, habilitando, si ello fuera necesario, las partidas presupuestarias correspondientes.

Santander, a 28 de enero de 2015

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."